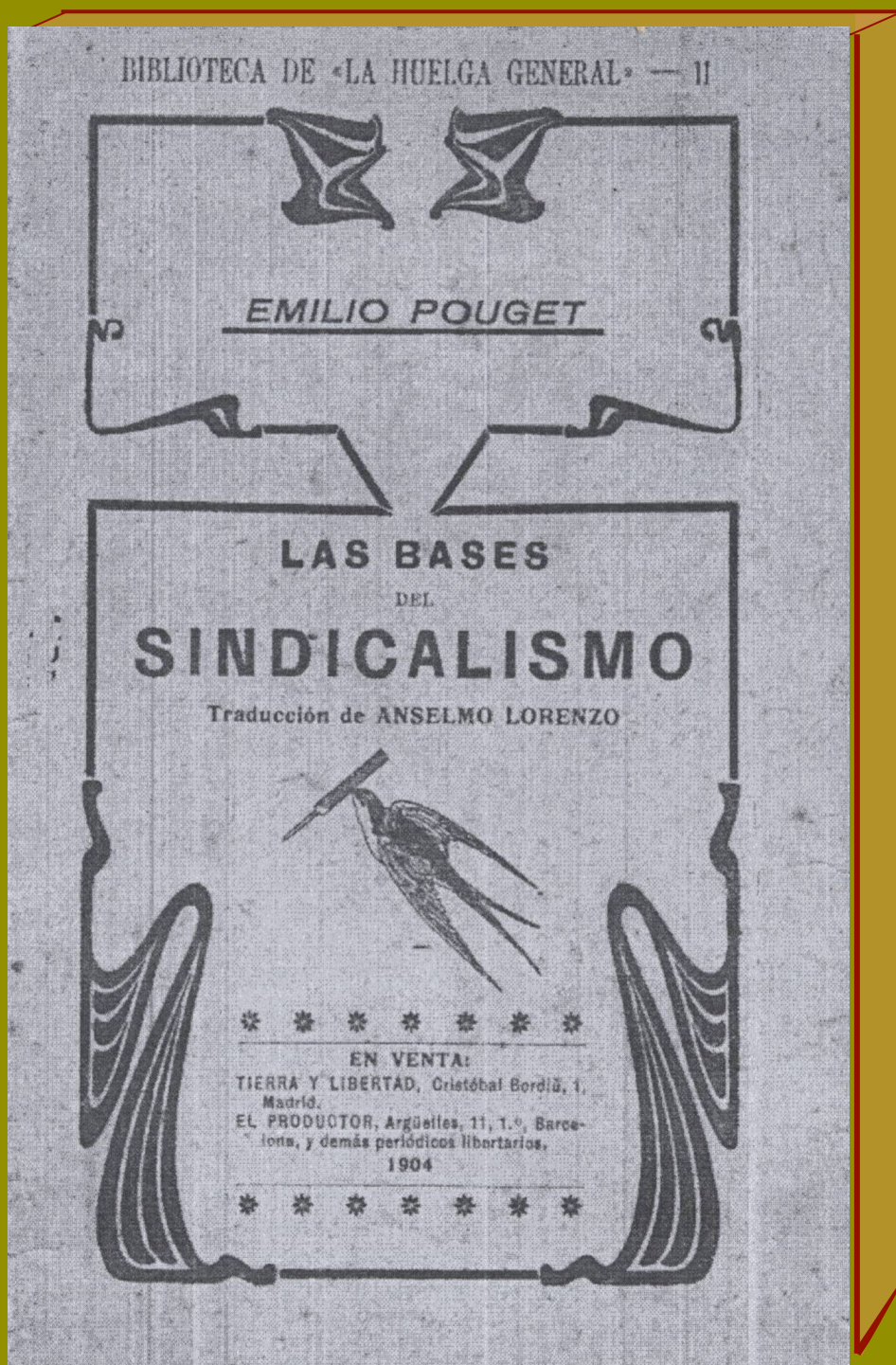


88.- POUGET, E.: *Las Bases del Sindicalismo*. Barcelona, Casa Editorial Publicaciones de La Escuela Moderna, s/f., ¿? pp.



Hemos encontrado el ejemplar del mismo título que fue editado por Tierra y Libertad, de Madrid, y El Productor, de Barcelona, incluido junto a otros títulos en la colección Biblioteca de “la Huelga General” (1904). Doce años más tarde, y en homónima colección, pone la Escuela Moderna algunos de aquellos títulos de nuevo en circulación. Testimonio de esta Biblioteca de la Huelga General hallamos en tres libros publicados por la editorial que dirige Lorenzo Portet¹. Hemos constatado, así mismo, la existencia de otra edición del mismo título escrita en portugués (1910)² y anterior a la de la Escuela Moderna.

Con una extensión de 24 páginas, el folleto queda estructurado en cuatro apartados, el último de los cuales se subdivide nuevamente en cuatro epígrafes:

I.- Definición del sindicalismo.

II.- Las luchas obreras en el siglo XIX. Pródromos del sindicalismo.

III.- La concordia para la vida, base de la concordia social.

IV.- La Agrupación de Producción, embrión social.

1.- Desviaciones cívicas y democráticas.

2.- El freno patriótico.

3.- El freno democrático.

4.- El derecho de asociación.

Para Pouget, el sindicato es una organización obrera encaminada a la consecución de un doble objeto:

Actualmente, para el sindicalista, el Sindicato es el organismo de lucha y de reivindicación de los trabajadores contra sus dominadores; en el porvenir será la base sobre la que ha de erigirse la sociedad normal, libre de toda explotación y opresión.³

Entiende el autor a la construcción política denominada “Estado” como antagonista de los intereses proletarios; diferencia entre explotadores y explotados con intereses enfrentados, y pone de relieve la presencia endémica de conflictos fundados en la existencia de una lucha de clases.

Hace de la dimensión social humana un presupuesto esencial de la necesidad de la agrupación obrera y, frente a las tesis democráticas roussonianas y al principio darwinista de la lucha por la existencia, opone la idea de “concordia para la lucha”. En virtud del principio citado, la lucha ya no queda enmarcada entre los individuos de la especie asociada, sino que se orienta a la “lucha con las especies inmediatas y concurrentes”⁴. La asociación queda así caracterizada como el principio motor de la humanidad.

Considera el autor que el individuo y la sociedad persiguen un mismo propósito:

¹ ZOLA, E.: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores: Crítica social*. Barcelona y Buenos Aires, Casa Editorial Publicaciones de la Escuela Moderna, 1916, catálogo anexo; MICHELET, J.: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores: De los Jesuitas*. Barcelona y Buenos Aires, Casa Editorial Publicaciones de la Escuela Moderna, 1916, catálogo anexo y DIDEROT: *Biblioteca Popular Los Grandes Pensadores: La Religiosa*. Barcelona y Buenos Aires, Casa Editorial Publicaciones de la Escuela Moderna, 1916, catálogo anexo.

² POUGET, E.: *Bases do sindicalismo*. Porto, Ed. Biblioteca Estudos sociaes, 1910.

³ *Ibidem*, p. 4.

⁴ *Ibidem*, p. 11.

La SOCIEDAD es la aglomeración de los individuos que la constituyen y que no tiene vida propia e independiente aparte de ellos; por consiguiente, no puede tratarse de constituir una felicidad social diferente de la felicidad individual de los seres humanos que componen la sociedad.⁵

Pouget distingue que el individuo, integrado en su grupo de referencia, puede desempeñar dos funciones económicas: la de productor y la de consumidor. Es en el ámbito socioeconómico donde se opera la transformación del consumidor en productor:

Se nace consumidor, se llega á ser productor: tal es el proceso normal.⁶

El productor es la célula inicial de la vida económica y la agrupación de productores es la unidad básica constitutiva de la nueva sociedad. La agrupación de productores sustituirá a la familia como fundamento y soporte de la vida social.

El texto censura las diferencias entre grupos humanos atendiendo al criterio de nacionalidad, censura la riqueza como fuente de desigualdad, y expone que la democracia, con sus espejismos de sufragio universal y soberanía política, lejos de permitir la participación de todos en el Gobierno, contribuye a aumentar la esclavitud económica de los trabajadores.⁷

Antepone el derecho sindical al “derecho democrático”, caracterizado del modo siguiente:

No esperan los trabajadores para manifestar su voluntad al asentimiento de la totalidad de los del oficio: piensan y obran en su nombre, ni más ni menos que si su conjunto estuviese realmente compuesto de esta totalidad. (...) Los trabajadores (...) identifican su interés con el interés común. Por esto cuando obran lo hacen, no en nombre personal, sino en nombre de la corporación cuyos destinos dirigen (...) Así, cuando arrancan una mejora al capitalismo, consideran beneficiados á todos, ¡todos! Los no asociados, los inconscientes, los adormideras, hasta los esquirols [sic].⁸

En el último párrafo de la obra encontramos algunas pistas de lo que será la nueva sociedad del porvenir, a juicio del autor:

El florecimiento de una sociedad en que el régimen opresivo de la ley será reemplazado por el de los libres contratos, consentidos por los interesados y perfectibles ó revocables á su libertad; en que, a la producción capitalista, el federalismo económico, realizado por la cohesión de los grupos de producción, asegurará al ser humano el máximun de bienestar y libertad.⁹

⁵ Ibidem, p. 18.

⁶ Ibidem, p. 12.

⁷ Ibidem, p. 19.

⁸ Ibidem, pp. 22-23.

⁹ Ibidem, p. 24.